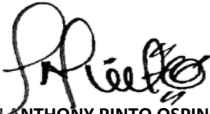
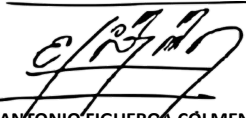


	Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa	SIGC								
FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO										
Contrato No. CO1.PCCNTR.6815437 DE 2024										
Contratista: I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA.										
Objeto: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LP-VA-01-2024, QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ALGUNAS SEDES JUDICIALES PROPIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, CHIRIGUANÁ, LA JAGUA DE IBIRICO Y CHIMICHAGUA.."										
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad y de manera satisfactoria? SI										
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO										
Cuál?										
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: \$ 0,0										
Valor Total Contrato: \$ 125.262.791,50										
INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO										
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
56978225	7/03/2025	\$ 41.754.263,83	8	FE 186	\$ 41.754.263,83	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56994125	7/03/2025	\$ 41.754.263,83	8	FE 179	\$ 41.754.263,83	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
119381225	25/04/2025	\$ 41.754.263,84	8	FE 189	\$ 41.754.263,84	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGADO		\$ 125.262.791,50			\$ 125.262.791,50					
Saldo por pagar					\$ 00,00					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato					0					
Saldo a favor de la Entidad:					\$ 00,00					
Observaciones:										
 JHON-ANTHONY PINTO OSPINA Supervisor  EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Nombre y Firma del Coordinador Area Financiera y Administrativa										
Fecha de elaboración: 25 DE ABRIL DE 2025										
Notas:										
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.										
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones.										